MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
OFICINA DE TELEMÀTICA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

No. S-2017- / OFITE – GRUDE – 29.25

Bogotá D.C., 22 de diciembre de 2017

Señor:
REPRESENTANTE LEGAL.
GPS24 S.A.S.
NIT. 900.501.143-1
Carrera 6 No 30-22
gerencia@gps24.net
monitoreo@gps24.net
Yopal, Casanare

Asunto: Autorización como proveedor de servicio.

En atención a la autorización de proveedores de servicio para la localización de la maquinaria descritas en el Decreto No. 723 del 10 de abril de 2014, "Por el cual se establecen medidas para regular, registrar y controlar la importación y movilización de la maquinaria clasificable en las subpartidas 8429.11.00.00, 8429.19.00.00, 8429.51.00.00, 8429.52.00.00, 8429.59.00.00, 8431.41.00.00, 8431.42.00.00 y 8905.10.00.00 del Arancel de Aduanas y se dictan otras disposiciones", y la Resolución 02086 del 30 de mayo de 2014, "Por la cual se fijan las condiciones técnicas del equipo, instalación, identificación, funcionamiento y monitoreo del sistema de posicionamiento global (GPS) u otro dispositivo de seguridad y monitoreo electrónico y el mecanismo de control para el cambio del dispositivo, así como los parámetros para la autorización de proveedores de servicios, y el registro respectivo"; y considerando lo siguiente:

	CONDICION	EVIDENCIA
Artículo 3 "CONDICIONES PARA LA AUTORIZACION DE PROVEEDORES DE SERVICIO"	Comunicación del 21 de Diciembre de 2017 mediante la cual manifiesta la intención de ser proveedor autorizado y remite el registro de cámara y comercio	cámara de comercio con número RnmZDnqTgh del 13/10/2017, cuyo objeto social entre otros describe "Prestación de servicios de rastreo y localización de toda clase de bienes..."
	Comunicación del 21 de diciembre de 2017 mediante la cual se anexa certificación del representante legal de la firma en la que manifiesta el cumplimiento a la totalidad de las condiciones del artículo 2 de la resolución 02086.	Documento firmado por la señora DEICY LORENA RODRIGUEZ, representante legal
	Aprobación de una prueba de concepto demostrando la integración de la plataforma propia del proveedor	teniendo en cuenta que aprobó la prueba de concepto según comunicación electrónica del 21 de diciembre de 2017, reportando con el dispositivo 1280.

Me permito informar que la firma **GPS24 S.A.S**. con **NIT 900.501.143-1,** que es representada por usted se encuentra autorizada a partir de la fecha como proveedor de servicio en concordancia con lo dispuesto en el artículo 3 de la mencionada resolución.

La autorización como proveedor se encuentra publicada en el micro sitió http://www.policia.gov.co /portal/page/portal/UNIDADES_POLICIALES/Oficinas_asesoras/Oficina_telematica/proveedores donde puede ser consultada por las partes interesadas.

NOTA: La presente autorización no será válida en el evento que la empresa enunciada incumpla con las disposiciones legales vigentes que sobre la materia expida el Gobierno Nacional.

Atentamente,

Coronel **HOOVER LAVERDE RAMIREZ**
Coordinador Enlace Telemática.

Elaborado: SI Jesús Alexis Fuentes
Revisado: IT Gustavo Prieto Aroca
Revisado: MY Jaime Rojas
Fecha de elaboración 22/12/2017

Carrera 59 26 21, Bogotá
Teléfonos 5159910 - 9140
maquinaria.amarilla@policia.gov.co
www.policia.gov.co